

DECRETO ALCALDICIO N° 2408

**NOMBRA COMISION DE RECEPCION
DEFINITIVA, PROYECTO QUE SE INDICA.**

REQUINOA, 28 OCT 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 12.12.2019 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1190 de fecha 30.04.2020, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la ejecución de la obra **“Reposición de Luminarias de Alumbrado Público a tipo Led, Comuna de Requínoa”**. Aprueba Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Anexos y Planos. Designa comisión evaluadora de ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, el Sr. Diego Pinto C, encargado de rendiciones, Secpla o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N°1401 de fecha 10.06.2020, que autoriza ampliación de plazo de adjudicación hasta el 29 de Junio de 2020, a contar de la fecha de término original de adjudicación 08 de Junio del 2020, de la Licitación Pública **“Reposición de Luminarias de Alumbrado Público a tipo Led, Comuna de Requínoa”**, ID: 3656-93-LP20.

El Decreto Alcaldicio N°1494 de fecha 26.06.2020, que autoriza ampliación de plazo de adjudicación hasta el 13 de Julio de 2020, a contar de la última fecha de adjudicación de 29 de Junio del 2020, de la Licitación Pública **“Reposición de Luminarias de Alumbrado Público a tipo Led, Comuna de Requínoa”**, ID: 3656-93-LP20.

El Decreto Alcaldicio N°1567 de fecha 13.07.2020, que autoriza ampliación de plazo de adjudicación hasta el 17 de Agosto de 2020, a contar de la última fecha de adjudicación de 13 de Julio del 2020, de la Licitación Pública **“Reposición de Luminarias de Alumbrado Público a tipo Led, Comuna de Requínoa”**, ID: 3656-93-LP20.

El Decreto Alcaldicio N°1716 de fecha 10.08.2020, que autoriza Licitación Pública 3656-93-LP20, Adjudica la obra **“Reposición de Luminarias de Alumbrado Público a tipo Led, Comuna de Requínoa”**, al oferente **Servicios Eléctricos ELIOTEC Ltda.**, Rut 76.210.575-6, por un monto de \$75.815.900 IVA Inc., y un plazo de ejecución de **50 días corridos**. Designa Inspector Técnico de la obra al profesional de la Dirección de Obras, **Sr. Luis Aguilera Rios, Arquitecto**.

El Decreto Alcaldicio N°1806 de fecha 25.08.2020 que aprueba Contrato de fecha 19.08.2020, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Oferente **Servicios Eléctricos ELIOTEC Ltda.**, Rut 76.210.575-6, representante legal **Don Elio Luis Lorca Diaz**, Rut [REDACTED] para la ejecución de la obra **“Reposición de Luminarias de Alumbrado Público a tipo Led, Comuna de Requínoa”**, ID: 3656-93-LP20, por un monto total de \$75.815.900 IVA inc., y un plazo de ejecución de **50 días corridos**.

El Decreto Alcaldicio N°2029 de fecha 17.09.2020 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 04.09.2020 del proyecto **“Reposición de Luminarias de Alumbrado Público a tipo Led, Comuna**

de Requinoa", a cargo, de los Sres. **Servicios Eléctricos ELIOTEC Ltda., Rut 76.210.575-6**, representante legal **Don Elio Luis Lorca Diaz**, Rut [REDACTED]

El Decreto Alcaldicio N°2291 de fecha 28.10.2020 que nombra comisión de Recepción provisoria de Obras la cual estará integrada por las siguientes personas: Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Sr. Cesar Reyes Fuentes, Profesional DOM y Sr. Franco Illesca Castro, Profesional SECPLA.

El Decreto Alcaldicio N°2569 de fecha 01.12.2020 que aprueba Acta de Recepción Provisoria de Obras de fecha 05/11/2020 correspondiente al proyecto "**Reposición de Luminarias de Alumbrado Público a tipo Led, Comuna de Requinoa**", a cargo, de los Sres. **Servicios Eléctricos ELIOTEC Ltda., Rut 76.210.575-6**, mediante la cual la obra es recepcionada en forma provisoria sin observaciones.

El Decreto Alcaldicio N°2674 de fecha 14.12.2020 que aprueba cancelación de Estado de Pago N°1 del proyecto "**Reposición de Luminarias de Alumbrado Público a tipo Led, Comuna de Requinoa**", a cargo, de los Sres. **Servicios Eléctricos ELIOTEC Ltda., Rut 76.210.575-6**, representante legal **Don Elio Luis Lorca Diaz**, Rut [REDACTED] equivalente a un monto total de \$75.815.900.- (Setenta y cinco millones ochocientos quince mil novecientos pesos) IVA incluido al cual se aplica retención del 10% hasta completar el 5% del contrato correspondiente a \$3.790.795, **resultando un monto efectivo a cancelar de \$72.025.105 IVA incluido.**

El Decreto Alcaldicio N°009 de fecha 05.01.2021 que autoriza devolución de retenciones efectuadas a estado de pago N°1 del proyecto "**Reposición de Luminarias de Alumbrado Público a tipo Led, Comuna de Requinoa**", a cargo, de los Sres. **Servicios Eléctricos ELIOTEC Ltda., Rut 76.210.575-6**, representante legal **Don Elio Luis Lorca Diaz**, Rut [REDACTED] equivalente a un monto total de \$3.790.795.

El memo N°0698 de fecha 26.10.2021 de la Dirección de Obras Municipales mediante el cual se solicita nombramiento de Comisión de Recepción Definitiva de Obras correspondiente al proyecto "**Reposición de Luminarias de Alumbrado Público a tipo Led, Comuna de Requinoa**", a cargo, de los Sres. **Servicios Eléctricos ELIOTEC Ltda., Rut 76.210.575-6.**

El Decreto Alcaldicio N° 2602, de fecha 04.12.2020, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2879, de fecha 30.12.2020, que modifica el Decreto Alcaldicio N°2602 de fecha 04.12.2020, aprueba el Presupuesto Municipal año 2021.

DECRETO

:

NOMBRASE Comisión de Recepción Definitiva de Obras, correspondiente al proyecto "**Reposición de Luminarias de Alumbrado Público a tipo Led, Comuna de Requinoa**", a cargo, de los Sres. **Servicios Eléctricos ELIOTEC Ltda., Rut 76.210.575-6.**, la cual estará conformada por las siguientes personas: Sr. Luis Aguilera Rios, Director de Obras Municipales (s); Sr. Cesar Reyes Fuentes, Profesional DOM, Srta. Maria Figueroa Góngora, Profesional SECPLA y Sr. Franco Illesca Castro, Asesor Urbanista.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MBQ/CAB/LAR/ lar.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Secpla (1)
Dir. Obras Municipales (1)